

El Instituto Electoral de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 137, fracción XLII, 158 fracción XIV y 449 fracción VII de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, artículos 7, 8, 9, 10 y demás correlativos de los Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de foros públicos entre personas candidatas a cargos del Poder Judicial del Estado.

**CONVOCATORIA PARA LOS FOROS PÚBLICOS ENTRE PERSONAS CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A PARTICIPAR EN LOS FOROS PÚBLICOS BAJO DE LAS SIGUIENTES BASES:**

# BASES

**PRIMERA. DEL REGISTRO:** La solicitud de registro al Foro público podrá presentarse por escrito ante las oficinas centrales de este Instituto, ubicadas en Calzada Centenario No.680, colonia Isabel Tenorio, C.P. 77010, en la ciudad de Chetumal, así como, en los domicilios señalados en la presente convocatoria de los órganos desconcentrados del Instituto de 09:00 a 18:00 horas o vía correo electrónico [forospi@ieqroo.org.mx](mailto:forospi@ieqroo.org.mx):

CONSEJO MUNICIPAL	UBICACIÓN
CM 01 Benito Juárez	Av. Chichen-Itzá entre calles 177 y Temozón, Georreferencias CM 02 Cozumel SM. 97 Mz. 43 Lotes 1 y 2, C.P. 77530
CM 02 Cozumel	Calle 125 A, Manzana 154, Lote 10, entre calle 3 Sur y Calle José Ma. Morelos, Col. San Gervasio II, Cozumel
CM 03 Felipe Carrillo Puerto	Calle 67 entre calle 56 y 58, Colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto.
CM 04 Isla Mujeres	Calle Paseo de las Aves por calle Manuel Osorio Godoy, Manzana 182, Lote 09, Colonia La Gloria, CP 77400
CM 05 José María Morelos	Calle Tihosuco entre Cobá y 8 de octubre, Colonia Santa Lucía, C.P. 77890
CM 06 Lázaro Cárdenas	Calle Miguel Hidalgo No. 1325 entre calle Lic. Adolfo López Mateos y Lic. Javier Rojo Gómez, C.P. 77302
CM 07 Othón P. Blanco	Av. Efraín Aguilar No. 410 entre calle Dimas Sansores y Av. Andrés Quintana Roo, Colonia Militar
CM 08 Playa del Carmen	Local 10, esquina Av. Sian Kaan con Av. Solidaridad, Colonia Ejido, Playa del Carmen
CM 09 Tulum	Calle Acuario Pte. entre calle Sol poniente y Av. Tulum, Colonia Centro, C.P. 77760
CM 10 Bacalar	Calle I entre calles 18 y 20, Colonia Centro, C.P. 77930
CM II Puerto Morelos	Av. Rojo Gómez esquina calle Isla Mujeres, C.P. 77580

Dicha solicitud debe contener los siguientes requisitos:

- Nombre completo de la persona candidata interesada en participar, cargo por el que se postula, municipio de su residencia y materia, en su caso.
- Datos de contacto como:
  - Correo electrónico, para oír y recibir notificaciones;
  - Número de teléfono, y;
- Firma autógrafa de la candidatura.

La fecha de la presente solicitud será 01 al 10 de mayo del 2025

**SEGUNDA. MODALIDAD:** Los Foros públicos se realizarán en las siguientes modalidades:

- Presencial:** Magistraturas del Tribunal Superior y Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Vía remota:** Juezas y Jueces.

**TERCERA FORMATO:** Los Foros públicos deberán considerar por lo menos las siguientes etapas:

- Presentación:** Se compone de la bienvenida y la explicación de la metodología del Foro público, por parte de la persona conductora, así como, la descripción del cargo motivo del mismo, precisando las funciones, competencias o actividades que en el ámbito jurisdiccional realizan dichos cargos.
- Desarrollo:** Se encuentra compuesto por la intervención de las personas participantes, considerando tiempos igualitarios para todas las candidaturas participantes, y;
- Cierre:** Clausura del Foro público por parte de la persona conductora.

El tiempo asignado para el Foro público está distribuido de la siguiente manera:

I. **Presentación** y explicación de la mecánica.

II. **Desarrollo.** Las personas candidatas podrán, presentar su trayectoria académica, profesional y laboral, así como, su visión acerca de la función jurisdiccional, la impartición de justicia señalado en el artículo el artículo 22 de los Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de Foros Públicos entre personas candidatas a cargos de elección del Poder Judicial del Estado.

III. **Cierre.** Clausura del Foro público realizada por la persona conductora.

El orden de intervención de las personas participantes será por orden alfabético tomando como base el primer apellido. En caso de inasistencia de las personas participantes, continuará el orden de intervención de acuerdo con la lista determinada previamente.

Previo y durante el desarrollo del Foro público, la persona participante, en la intervención durante el Foro público, utilizará el recurso de la voz, debiendo respetar el contenido del tiempo de exposición acordado.

En todo caso se abstendrán de realizar calumnias o cualquier otra expresión que denigre a las demás personas participantes.

Las personas candidatas que participen en la **modalidad Vía Remota** deberán atender las siguientes precisiones técnicas:

- Equipo de cómputo mínimo recomendado: procesador i3, 4GB memoria ram, micrófono y altavoces externos. cámara web USB 2.0;
- Contar con una conexión de internet estable de banda ancha, de al menos 20 Mbps. Si hubiere más personas que compartan el Internet, será recomendable desactivarlas de la red y asegurarse de que durante el desarrollo del Foro público no existan otras computadoras descargando archivos de la misma conexión de Internet;
- Asignar un espacio dedicado para realizar la videoconferencia, en una habitación bien iluminada, sin ruidos externos y con fondo blanco;
- Conectarse, por lo menos con veinte minutos de anticipación, antes del inicio del Foro público, para validar los dispositivos, como son: cámara, micrófono, audio, volumen del equipo;
- Previo al día de celebración del Foro público, se deberá probar la conectividad, del programa informático de la plataforma **Microsoft Teams**, al igual que la cámara, micrófono, audio, volumen del equipo, asegurándose, de que se tenga la versión actualizada del software que se requiera para comunicarse. No podrá recibir en ningún momento, apuntes o material por parte de su equipo de trabajo.

**CUARTA. FECHAS Y HORAS DE LOS FOROS EN LA MODALIDAD VÍA REMOTA:**

MATERIA	CARGO: JUEZAS Y JUECES	FECHA	HORA
CIVIL Y FAMILIAR	PRIMERA INSTANCIA	12/5/2025	17:00-19:00 20:00-22:00 17:00-19:00 20:00-22:00
	PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD	13/5/2025	
	INSTRUCCIÓN	14/5/2025	17:00-19:00
	PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN		20:00-22:00
PENAL	PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD ESPECIALIZADO ADEMÁS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO		
	DE CONTROL CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA LOS ADOLESCENTES	15/5/2025	17:00-19:00 20:00-22:00 17:00-19:00
	DE CONTROL Y PENAL TRADICIONAL DE EJECUCIÓN, CON LA ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL DE DESPACHO	17/5/2025	17:00-19:00
	DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL CON ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES		20:00-22:00
MERCANTIL	PRIMERA INSTANCIA	19/5/2025	17:00-19:00
LABORAL	DEL TRIBUNAL LABORAL		
MIXTA	PRIMERA INSTANCIA		
	ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES EN LAS MATERIAS FAMILIAR Y PENAL		20:00-22:00

**QUINTA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS FOROS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL:**

CARGO: MAGISTRATURAS	FECHA	HORA
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	20/5/2025	17:00-19:00
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		20:00-22:00

En el caso de los foros de la **modalidad presencial** se desarrollarán en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo. Ubicada en la Calzada Centenario No.680, colonia Isabel Tenorio, C.P. 77010, en la ciudad de Chetumal.

Las personas participantes, en la intervención que realicen durante los Foros públicos, utilizarán el recurso de la voz, debiendo respetar el contenido del tiempo de exposición acordado. Únicamente, podrán apoyarse con tarjetas informativas o cualquier otro medio de apoyo, debiendo abstenerse de utilizar dispositivos tecnológicos de cualquier tipo señalado en el artículo 21 de los Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de Foros Públicos entre personas candidatas a cargos de elección del Poder Judicial del Estado.

**SEXTA. DE LA DIFUSIÓN:** El Instituto promoverá, difundirá y transmitirá la celebración del Foro público, mediante promocionales a través de sus redes sociales institucionales Facebook y YouTube, medios a su alcance y otros medios, los cuales deberán ser en Lengua Maya y lengua de Señas Mexicanas.

Se pondrá a disposición de forma gratuita las señales generadas para la transmisión de los Foros públicos mediante solicitud a los concesionarios de radio y televisión y medios digitales de comunicación.

**SÉPTIMA. DE LAS MEDIDAS DE CONTROL:** Se prohíbe la realización de mítines o proselitismo dentro del lugar en el que se efectúe el Foro público respectivo. Así como cualquier clase de propaganda a favor o en contra de alguno de las o los candidatos.

El Instituto no se hace responsable de las declaraciones que realicen las personas candidatas durante el desarrollo del Foros públicos, quienes deberán sujetarse al marco normativo vigente.

**OCTAVA. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES:** El Foro público se realiza bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género.

Todo lo no previsto en los presentes Lineamientos será definido por la Comisión de Partidos Políticos del Instituto.

Los Foros públicos se llevarán a cabo en el periodo comprendido de 12 al 20 de mayo del presente año.